



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D^a Sandra Hernández Romero

D^a Nerea Marín Mainar

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

D. Roberto Gonzalo Gómez

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 18,30 horas del día 15 de julio de 2021, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, se guarda un minuto de silencio en memoria de la última mujer víctima de violencia de género, asesinada en la ciudad de Málaga.

A continuación, el señor Alcalde felicita a la Banda de Música por el concierto sobre bandas sonoras de películas que había realizado y hace un llamamiento al vecindario en general para que colabore en la limpieza viaria del municipio que, según afirma, se encuentran en un estado lamentable.

Seguidamente, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2021, se aprueba por unanimidad.



SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2021.- Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que, mediante anuncio publicado en la Sección Provincial de Zaragoza del boletín Oficial de Aragón número 125, de fecha 4 de junio de 2021, la Cuenta General, junto con el informe de dicha comisión, fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario-Interventor de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de la Cuenta, no se ha presentado alegación alguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020.

Segundo.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

TERCERO.- INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 3/2021.- Se da lectura, seguidamente, al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con el expediente de modificación de créditos número 3/2021, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 4/2021.- Se da lectura, a continuación, al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con el



expediente de modificación de créditos número 4/2021, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

QUINTO.- INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 5/2021.-

Seguidamente, se da lectura, seguidamente, al informe de Intervención, a efectos informativos, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en relación con el expediente de modificación de créditos número 5/2021, quedando enterado el Pleno de la Corporación.

Interviene, a continuación, el señor Aznar Ibáñez, Concejal Delegado de las Areas de Urbanismo, Economía y Deportes, quien da cuenta del próximo inicio del clinik de fútbol y que se continuaban ejecutando las obras municipales previstas.

Interviene, seguidamente, la señora Marín Mainar, Concejala Delegada de las Areas de Participación Ciudadana y Medio Ambiente, que da cuenta

SEXTO.- INFORMES DE LOS CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS DE AREA.-

Interviene, en primer lugar, la señora Lamuela Polo, Concejala Delegada del Area de Educación, Cultura y Turismo, que da cuenta de que continúan las reformas en el colegio público, que se había convocado la plaza de educador/a de adultos, que estaba previsto que hubiera espectáculos todos los fines de semana del verano y que se iban a celebrar de nuevo las jornadas de novela histórica.

Interviene, a continuación, el señor Aznar Ibáñez, Concejal Delegado de las Areas de Urbanismo, Economía y Deportes, quien da cuenta del próximo inicio del clinik de fútbol y que se continuaban ejecutando las obras municipales previstas.

Seguidamente, Interviene la señora Marín Mainar, Concejala Delegada de las Areas de Participación Ciudadana y Medio Ambiente, quien agradece a la Asociación de Mujeres su colaboración en la exposición de macetas y a xxxxxx xxxxxx en la señalización de rutas senderistas. Finaliza haciendo referencia a la importancia de la colaboración ciudadana en la limpieza de las vías públicas.

Finaliza el turno de intervenciones la señora Hernández Romero, Concejala Delegada de Sanidad y Bienestar Social, que da cuenta de la convocatoria de licitación para adjudicar la redacción del proyecto de construcción de la Residencia de Mayores y de la situación sanitaria relacionada con la pandemia de Covid. Así mismo, informa que el próximo lunes se iba a publicar una nota relativa al bicentenario de la muerte de Fray Hermenegildo Garcés.

SEPTIMO.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 28 de mayo de 2020 y 12 de julio de 2021 (De la número 87 de 2021 a la número 128 de 2021), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene el señor Gonzalo Gómez, portavoz del Grupo de Ciudadanos quien pregunta si la totalidad de los casos de contagio de Covid correspondían al municipio, contestando la señora Hernández Romero que correspondían a la zona de salud

Interviene, a continuación, el señor Alcalde quien señala que se habían abierto los archivos electrónicos relativos a los criterios cuantificables mediante



juicio de valor, de la licitación convocada para la contratación de la redacción del proyecto de construcción de la Residencia de Mayores y que, cuando se abriesen los correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente, se conocería el adjudicatario que tendría un plazo de dos meses para presentarlo, y seguidamente se convocaría la licitación de las obras.

Indica, seguidamente, que la Diputación Provincial de Zaragoza había concedido dos subvenciones de 40.000,00 euros más IVA cada una con cargo al Plan de la Agenda 2030 y que, próximamente, iban a convocarse subvenciones para actuaciones de abastecimiento de agua con cargo a los planes de recuperación europeos.

Así mismo, informa que se iba a contratar a cuatro trabajadores parados de larga duración y dos jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cuyos costes estaban financiados con subvenciones concedidas por el INAEM, y que se había presentado recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que había desestimado la demanda presentada contra la resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza que había rechazado la solicitud de aplazamiento para justificar subvenciones concedidas con cargo al Plan DPZ-Plus de 2019, presentada por el Ayuntamiento, por considerarla injusta.

Finalmente, hace referencia a la convocatoria del Plan Unificado de Subvenciones, DPZ-Plus del ejercicio de 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 19,04 horas, de lo que como Secretario doy fe.